



FIRMADO POR

Luis Alejandro Soravilla Fernández
Técnico de Acción Social y Ciudadanía
03/04/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Acción social

Expediente 1285582F



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

Acción Social y Ciudadanía

Expediente nº 1285582F

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto:

Documento firmado por: Técnico del Área

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la misma es definir el contenido y características del servicio a prestar en el equipamiento denominado "Espacio Joven".

2. Descripción

Este equipamiento es uno de los pilares sobre los que se sustentan las políticas de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Sabiñánigo. Además, tiene una relevancia clave en la oferta de servicios de ocio y tiempo libre que se prestan a la población del municipio.

a. Marco normativo

La prestación del servicio trata de satisfacer las necesidades de la población que están llamadas a satisfacer todos los poderes públicos conforme al art 9.2 de la Constitución Española de 1978.

Específicamente corresponde a los municipios "la ocupación del tiempo libre y la promoción de la cultura y equipamientos culturales" Art. 25.2 l) y m) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local

En el caso de Aragón tienen la potestad de prestar servicios sociales dirigidos, en general, a la promoción y reinserción sociales, y en especial, a la



FIRMADO POR

María Elena Bull Aguarta
Concejala delegada de Juventud, Infancia,
Educación, Igualdad, Asuntos Sociales, Consumo,
Sanidad y Herramienta
03/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Código Seguro de Verificación: JUCA AA2L PVMW MMF3 AKLW

I - SEFYCU 4910795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Luis Alejandro Soravilla Fernández
Técnico de Acción Social y Ciudadanía
03/04/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Acción social

Expediente 1285582F



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

Acción Social y Ciudadanía

promoción de la mujer; la protección de la infancia, de la juventud, de la vejez y de quienes sufran minusvalías. (art 42.2 k) Ley 7/99 de la Administración Local de Aragón. El alcance de esta potestad está modulada por la normativa autonómica y estatal de carácter sectorial o general, tal como prevé el propio art.42.2.

3. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato la prestación de los servicios programadas por la Concejalía de Juventud que se detallan a continuación

- Servicio de Gestión y Animación del Espacio Joven.
- Actividades y Talleres promovidas desde el Espacio Joven en otras instalaciones municipales
- Apoyo de las actividades relacionadas con el Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Acompañamiento a grupos de jóvenes participantes en intercambios juveniles.

4. Consideraciones técnicas y requerimientos

El Equipo de Animación estará constituido, al menos, por dos personas, de las cuales, una de ellas tendrá la responsabilidad de la coordinación con la correspondiente categoría laboral.

Las condiciones laborales deberán respetar la normativa laboral general (Estatuto de los Trabajadores) y la sectorial prevista en **el III Convenio Colectivo del Sector del ocio educativo y animación sociocultural** (BOE 22-03-2021, nº 69)

El Licitador presentará una propuesta de talleres a realizar anualmente, impartidos por el adjudicatario, cumpliendo con la totalidad de horas previstas, incluidas la preparación de estos. Las actividades y talleres serán uno mínimo al mes. El material de las actividades o talleres estará incluido.



FIRMADO POR

María Elena Bull Aguarta
Concejalía delegada de Juventud, Infancia,
Educación, Igualdad, Asuntos Sociales, Consumo,
Sanidad y Herramienta
03/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Código Seguro de Verificación: JUCA AA2L PVMW MMF3 AKLW

I - SEFYCU 4910795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

Luis Alejandro Soravilla Fernández
Técnico de Acción Social y Ciudadanía
03/04/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Acción social

Expediente 1285582F



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

Acción Social y Ciudadanía

5.-Solvencia económica y técnica del empresario:

La solvencia económica y financiera deberá acreditarse con los siguientes medios:

- Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Criterios de selección:

Patrimonio neto deberá superar el 10 por 100 del importe del contrato (IVA incluido).

Se acreditará mediante: Balance del último ejercicio cerrado presentado en el Registro Mercantil o declaraciones fiscales.

La solvencia técnica en los contratos de servicios deberá acreditarse con los siguientes medios:

Relación de los servicios o trabajos directamente relacionados con el objeto del contrato realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Los documentos indicarán si se realizaron conforme a las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. Uno de los certificados deberá acreditar un importe de adjudicación anual igual o superior a 15.000 euros IVA excluido.



FIRMADO POR

María Elena Bull Aguarta
Concejala delegada de Juventud, Infancia,
Educación, Igualdad, Asuntos Sociales, Consumo,
Sanidad y Herramienta
03/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Código Seguro de Verificación: JUCA AA2L PVMW MMF3 AKLW

I - SEFYCU 4910795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Luis Alejandro Soravilla Fernández
Técnico de Acción Social y Ciudadanía
03/04/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Acción social

Expediente 1285582F



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

Acción Social y Ciudadanía

6. Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio.

Los criterios que servirán de base para la adjudicación son los siguientes:

A.- Criterios cuantificables automáticamente:

a) Oferta Económica.

Hasta 65 puntos, conforme a la siguiente fórmula:

$$Px = \frac{A}{B} \times 65$$

Donde:

Px= Puntuación resultante de la oferta en estudio.

A= Importe de la oferta más económica.

B= Importe de la oferta que se valora.

b) Mejoras. Incremento del número de horas de actividades y talleres

Hasta 10 puntos. Se valorarán con 2 puntos por cada 6 horas de actividades o talleres adicionales, hasta un máximo de 30 horas. Se especificará su contenido y número de horas. Deberán realizarse obligatoriamente en el Espacio Joven y durante el periodo de apertura a los usuarios de este y sin coste alguno para el Ayuntamiento. Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.



FIRMADO POR

María Elena Bull Aguarta
Concejala delegada de Juventud, Infancia,
Educación, Igualdad, Asuntos Sociales, Consumo,
Sanidad y Herramienta
03/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Código Seguro de Verificación: JUCA AA2L PVMW MMF3 AKLW

I - SEFYCU 4910795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Luis Alejandro Soravilla Fernández
Técnico de Acción Social y Ciudadanía
03/04/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Acción social

Expediente 1285582F



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

Acción Social y Ciudadanía

B.- Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor:

a) Proyecto Técnico de los servicios a prestar.

Hasta 25 puntos. Se deberá detallar con la mayor precisión la programación propuesta en cuanto a actividades y talleres a realizar en espacios, equipamientos y materiales, metodología y estrategias de intervención socioeducativa y mecanismos de organización interna, coordinación con el entorno, así como mecanismos, criterios e instrumentos de evaluación en cuanto a la consecución de objetivos.

Se valorará, además de todo lo anterior:

- la adecuación a la realidad local- la promoción de ciudadanía global
- el desarrollo de hábitos saludables y de autonomía personal
- el modo en que se incorporan las propuestas de los usuarios en la programación de las actividades y talleres propuestos, así como la promoción en los mismos del desarrollo de hábitos saludables, no ser reiterativas y el número de participantes a los que van destinados los mismos.



FIRMADO POR

María Elena Bull Aguarta
Concejala delegada de Juventud, Infancia,
Educación, Igualdad, Asuntos Sociales, Consumo,
Sanidad y Herramienta
03/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Código Seguro de Verificación: JUCA AA2L PVMW MMF3 AKLW

I - SEFYCU 4910795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Luis Alejandro Soravilla Fernández
Técnico de Acción Social y Ciudadanía
03/04/2024Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Acción social

Expediente 1285582F

Ayuntamiento
de Sabiñánigo**Acción Social y Ciudadanía****7. Valor Estimado**El valor estimado máximo es de **20683 €** (IVA excluido) IVA 21% 4363,57 €Valor con IVA: **25026,43 €**

Con arreglo a los servicios, horas requeridas, y precios que aquí se detallan:

SERVICIO	HORAS SERVICIO	PRECIO/HORA	TOTAL POR SERVICIO	TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIO DE CONTROL Y ANIMACIÓN DEL CENTRO JUVENIL	296 h.	25 €	7400 €	8954 €
	148 h. (domingos)	30 €	4440 €	5372,4 €
SERVICIO DEACTIVIDADES Y TALLERES (material incluido)	65 h.	33 €	2145 €	2595,45 €
PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES	160 h.	19 €	3040 €	3678,4€
Espacio Joven en piscina	32 h.	33 €	1056 €	1277,76 €
Diversabi	12 h	33 €	396 €	479,16 €
Intercambio E+	64 h.	19 €	1216 €	1471,36 €
Plan Local de Infancia y Adolescencia	30 h	33 €	990 €	1197,9 €
TOTAL	807 h		20683 €	25026,43€



FIRMADO POR

María Elena Bull Aguarta
Concejal delegada de Juventud, Infancia,
Educación, Igualdad, Asuntos Sociales, Consumo,
Sanidad y Herramienta
03/04/2024

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Código Seguro de Verificación: JUCA AA2L PVMW MMF3 AKLW

I - SEFYCU 4910795La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Luis Alejandro Soravilla Fernández
Técnico de Acción Social y Ciudadanía
03/04/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Acción social

Expediente 1285582F



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

Acción Social y Ciudadanía

8. Calificación del contrato

De acuerdo con lo dispuesto los artículos 308 y 312 de la LCSP, el presente contrato se clasifica como de SERVICIOS que conllevan prestaciones directas a la ciudadanía.

9. Análisis de ejecución por lotes

En lo que respecta al procedimiento de contratación en sí mismo, **no procede la división por lotes**, ya que ello dificultaría la prestación eficaz y eficiente del servicio objeto del contrato. La eficacia y la eficiencia de los servicios socioeducativos requieren una continuidad y una intensidad precisas. La división por lotes dificultaría la consecución de los objetivos que se proponen en la prestación del servicio. Se entiende así justificada la exigencia del art. 99 de la LCSP

10. Duración

Anual, prorrogable por un año.



FIRMADO POR

María Elena Bull Aguarta
Concejala delegada de Juventud, Infancia,
Educación, Igualdad, Asuntos Sociales, Consumo,
Sanidad y Herramienta
03/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Código Seguro de Verificación: JUCA AA2L PVMW MMF3 AKLW

I - SEFYCU 4910795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7